Año I. República de Costa-Rica América Central

Redactor, Admor. y Propietario.
Pío Víquez
OFICINAS e IMPRENTA,
8ª Avenida, Sur, Nº 12.
(*Antigua calle del Seminario*)
Los artículos sin firma ni indicación de Procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado.
Remitidos: ej: cent. de columna..$ 0-18
Id. Id. de intereses grales., 0-10
Avisos: ej. cent. cuadrado (1 v.)...0-01
Id. por 3 meses, 25 0/0 menos.
Id. por anualidad, 50 o/o menos.
Suscrición mensual..... 1-00
La correspondencia debe dirigirse á los Admores.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 10 cts. San José de Costa Rica, viernes 9 de enero de 1891. Número 53.

BOTICA FRANCESA.

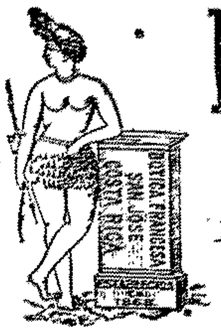

Parque Central,
San José, — C. R.
Apartado: 88
Cable:—Herledón
Costa Rica.

Propietarios:
Hermann y Zeledón.
Farmacéuticos y Droguistas.
Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

— Primer factura vía Reventazón. —

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; CUCHARAS y alimentadores de porcelana; MORTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLAS para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMÓMETROS clínicos, escala de Fahrenheit y centígrada; íd. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBOS de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa-corchos, espátulas, hilo y carreteles, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERÍAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJAS hipodérmicas de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales contínuos; TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, surtido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillos para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTEROS; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproducimos á continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertirlo porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, después de 20 años de contínuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habían pasado algunos bultos ántes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el cuidadoso, aunque riguroso registro practicados por los Alcaides de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "last, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acojieron nuestros bultos en el trasbordo de Birrís, pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defectuoso embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo y sinembargo, llegaron en perfecto buén estado.

Hermann y Zeledón.

LA GRAN VIA.

Almacén de Abarrotes.

Ofrece á sus favorecedores, Pasas frescas, Frutas cristalizadas y en sirope. Mortadela y salchichas francesas. Cacao de superior clase. Aceitunas francesas en barriles y muchas otras conservas y vinos.

RAFAEL MORALES.

Médico y Cirujano.

Cartago casa del que fué Dr. don Lucas Alvarado.

Dr. EMILIO ECHEVERRIA

Médico—Cirujano.

1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. a 2 p. m.

He trasladado mi Oficina de Abogado y Notario al nº 16 Norte, calle 20.

Angel Anselmo Castro.

A LA Relojería de Adolfo Sáenz acaba de llegar un espléndido surtido de brillantes.

Más barato que nosotros.....¡¡NADIE!!

GOICOECHEA Y Cª

Casimires estampados que además de su calidad excelente tienen el mérito de ser los primeros que han venido por la nueva línea; pañuelos ó felpas; Madapolanes franceses, el artículo mas fino y propio para ropa interior de Sras. y niños; Carteras, Costureros, estantes para música, corsés de verdaderas varillas de ballena y entre otras mil cosas tenemos el *acreditado y genuino vino de Navarro* y un gran depósito de Máquinas de coser "New Home" "Domestic" &.

VENDEMOS SOLES EN PUNTARENAS Y EN SAN JOSÉ.

AVISO.

Vendo un clasificador de Gordon, de cilindro sencillo.

Julio Piza.

Se alquilan los altos de la casa de don Manuel Argüello.

Se vende un piano magnífico y sumamente barato y dos mostradores.

LIC. JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, nº 9.

BOTICA DEL COMERCIO.

Calle Central, Sur.

Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre *Jarabe de Ciruelas*, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrales cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del *Sustituto del aceite de Recino*, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del *Aceite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agradable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto *agradable* y esta ecalidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extrangera de mucha reputación, la que lo fabrica *expresa y únicamente* para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

AVISO.

Se alquila el alto de la casa nº 24 en la calle de la Uruca. Es decente y cómoda para una familia pequeña.

PAULINO ARDÓN C.

San José, Diciembre 9 de 1890.

AL COMERCIO.

Hemos establecido en la ciudad de Alajuela una sucursal de nuestros negocios, la cual estará administrada por nuestro factor el señor don Miguel López.

San José noviembre 1º de 1890.

G. HERRERO & Cº

A V I S O .

Se alquila el repasto de "Los Anonos" perteciente a la sucesión de don Ramón Aguilar.

Entenderse con el mandador de la hacienda.

R. J. COOPER.

A V I S O

Se solicita en alquiler una pieza amueblada para un caballero inglés de buenas costumbres.

En esta imprenta darán razón.

San José, enero 7 de 1891.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Agentes de "El Heraldo."

Cartago	don José Madriz.
La Unión	Franco Vargas O
Heredia	B. Pantoja.
Alajuela	Luis Barquero.
Atenas	Isidoro Ramírez.
San Mateo	Ezequiel Arce.
P. Arenas	Francisco Gil.
Guanacaste	Rafael Rivera.
Limòn	Felipe Alvarado.
San Ramón	Jurado &. Cruz.
Barba	Máximo Víquez.
Grecia	Julio Borbon
Naranjo	Leoncio N. Bello.
Palmares	Vicente Paniagua.

A las personas que deseen favorecernos con su suscrición á "El Heraldo" les agradeceremos mucho se dignen avisarlo al agente respectivo ó á la oficina del mismo periódico.

Suplicamos á nuestros agentes de fuera de esta población, que tengan la bondad de remitirnos lo más pronto posible sus listas de abonados; pues queremos facilitar pronto la circulación de "El Heraldo, enviándolo á cada suscrito bajo fajilla particular.

El Heraldo.

El Ministro del ramo suele permitir sin dificultad las rifas que prohibe la ley.

El artículo 10 de la Ley de Juegos de 29 de Agosto de 87, que es la que gobierna según lo entendemos, dice:

En casos determinados y cuando se trate de cosas de utilidad pública, *puede el Poder Ejecutivo conceder permiso para hacer rifas, &&....*

Díganos, pues, el Ministerio ó el Ministro que despacha por ese lado del Ejecutivo, en qué se funda para no ceñirse á la prescripción legal, ó para dar al precepto un tirón tan fuerte de la melena, con pretexto de que lo interpreta.

Porque la Ley es clara, sencilla, terminante, tan recta, que si se coloca *tino* en un extremo, como no sea corto de vista ò como tenga buen anteojo, alcanzará sin duda á divisar al *otro* que esté colocado en el opuesto;—porque así es, porque nadie que se halle en su estado natural ha de querer contradecirnos, nos atrevemos á preguntar al Ministerio ó al Ministro—con respeto muy grande, claro está—en qué se funda para permitir rifas contra la letra clara y el espíritu radiante de la Ley de Juegos de 29 de Agosto de 87, que es la que gobierna según lo entendemos.

Si por caso el Ministerio ni el susodicho Ministro que despacha por ese lado del Ejecutivo, se dignan de responder á nuestra mansa pregunta, entonces nos pondremos à pensar que en todo eso hay gato encerrado, y que intereses y consecuencias siguen obstinados en hacer que la ley no sea más que una palabra lo mismo que la virtud, según el entender de Bruto moribundo en presencia de su mal genio.

A propósito de lo que dijimos ha poco en una gacetilla inocente, hanos salido á la vereda, hecho un diablo, el señor agente principal de policía.

Si este señor se dignara de revelarnos qué lo ha movido á incomodarse tan sin razón!....

Estrenar no es delito; las leyes de la República no prohiben á nadie que se vista de nuevo. El ciudadano más *pinti parado* suele también ir cualquier día por la calle de la estación muy echado para atrás, con su *flux* nuevo, acabadito de planchar.

Además, conste que no dijimos Manuel Vicente Zeledón sino Manuel Vicente. Pues díganos entonces el señor agente principal de policía, con qué facultad nos ha salido á la vereda hecho un diablo.

Ahora ya quedamos enterados de lo que no sabíamos ni nos importaba saber. El agente &, fué uno de los que estrenaron *flux* ó terno en los dìas de las fiestas, y de los que fueron muy orondos á pasear la *novedad* por la hermosa calle de la estaciòn. Por tanta dicha lo congratulamos; y creános el susodicho agente que si en nuestra mano estuviera, las fiestas del año entrante habían de encontrarlo sobre el mismo pie de fortuna; con flux nuevo y pavonándose desdeñosa ó salameramente por la hermosa calle de la estaciòn.

Señor Ministro del ramo, nos permitimos indicarle los pordioseros de facha horripilante que vagan con frecuencia por nuestras calles.

Esos desgraciados, ejemplos supremos de infelicidad, son los que menos fácilmente encuentran su pan, porque los ojos se vuelven ó se cierran á su presencia.

No le parece á usted señor Miñistro que sería una buena obra impedir que esos pordioseros vaguen por las calles?

La Policía debe procurar que no se construyan ó reformen casas en condiciones contrarias al ornato de la ciudad y á la higiene pública ó privada.

¿Sabe usted lo que ordenan á ese respecto las leyes del ramo, señor Ministro del idem?

Sepulturas en que se retuercen sin poder estirarse los enterrados vivos, son esas celdas vergonzosas que fabrica la usura ávida del centavo de la miseria.

Nos contaron el otro día que es cosa muy corriente ver cómo el Soberano se vuelve loco con y por las rifas.

Apenas sale por ahí anunciada en los papeles alguua de esas loterías, cuando principia á apurar la anemia. No se come más carne ni se bebe más leche.

El realito que llega no se calienta en el bolsi lo ni hace efecto en el estómago. El dueño de la rifa devora y devora el fondito del pobre.

¿Querrá el Ministro decirnos si esto está bien hecho?

La Iglesia, la Escuela, la Beneficencia y la Caridad no son bocas suficie temente grandes é insaciables?

¿No bastan los *turnos* para que sé ejercite el prójimo en la limosna?

Pero las rifas que censuramos apenas son alimento del vicio y la disipación.

COLABORACION

Mi querido Pío:

Con lo que tú dijistes ayer acerca del escrito de acusación del señor promotor fiscal, me entrò el deseo de verlo y para conseguirlo me encaminé á la Alcaldía 3ª donde se le guarda cuidadosamente. ¿Cómo no tratándose de asunto de tanta importancia para.....? Ya me estoy volviendo prudente, serio y circunspecto. Alguno diría sinvergüenza y quizá tendría razón.

Llegué: pues, á la Alcaldía 3ª y me enfrenté con el celebérrimo escrito. Ay, amigo Pío! todo lo que se diga es poco; si aquello es un monumento: el inmortal Concho Mortus no hubiera vacilado en estampar su firma al pié.

Después de la jerigonza propia de estos señores de justicia y de mucho citar artículos de Códigos viene e grano; y qué grano! Es tan bueno ue no quiero privar al público de su lectura. Helo aquí:

"En el a tículo porque acusó al señor Víquez se *trata* al señor Presidente de la República Licenciado don José J. Rodríguez, "entre otras palabras ó expresiones" de hipòcrita, egoísta y ruín; y que le han sido proferidas en deshonra, descredito y menosprecio de su persona, y que además son tenidas en el concepto público por afrentosas y que perjudican considerablemente no sólo la fama, crédito é intereses de la persona del Presidente sino tambien del Estado ò República!!!!!!"

¡Jesús, qué barbaridad! Este parrafo sí que está escrito en deshonrra, descredito y menosprecio de la lengua castella, de la gramática y del sentido comùn. No tengo el gusto ó el disgusto de conocer al señor promotor fiscal, y, por consiguiente, me abstendré en absoluto de calificar su personalidad; pero por más buena voluntad que le tenga, no puedo menos que compadecerlo. Y téngase en cuenta que el parrafito está corregido, porque si le hubiera dejado las comas donde las tiene puestas, no lo entiende ni Villavicencio.

En mi ignorancia de ciertas cosas, me figuraba que el promotor fiscal debía ser persona docta de bueno y recto sentido, y hasta conocedora de gramática por si alguna vez, como ahora sucede, se veía en el caso de acusar un artículo de periódico ¡pobre de mi!

En verdad que se necesita mucho deseo de complacer al amo para encontrar en mi artículo injurias graves hechas al Presidente de la República, con palabras ó expresiones (como dice el promotor). De hipócrita, egoista y ruín califiqué la política del señor Rodríguez y nó su persona. Cualquiera que sepa leer y no tenga interés especial en ver lo contrario, lo entenderá así.

Añade el fiscal que las anteriores palabras han sido proferidas "en deshonra, descrédito y menos precio de la persona del Presidente y que además son tenidas en el concepto público por *afrentosas* y que perjudican considerablemente no sólo la fama, crédito é intereses (!!) de la persona del Presidente sino también del Estado ó República."

Difícil es compilar mayor número de disparetes en igual suma de palabras. ¿Qué entenderá el señor promotor fiscal por concepto público? ¿Se imagina acaso que todo el mundo anda como él descaminado y dando traspiés? Si él hubiera consultado lo que él llama concepto público, seguro estoy de que no hubiese presentado el famosísimo escrito

¿Quisiera saber en qué perjudica la fama del Presidente mi malhadada carta? Esa pobre fama (fama de polico se entiende) anda hoy tan maltrecha que ya no es posible hallar otro giròn que arrebatarle.

¿El crédito? Muy bueno lo tiene don José. Allí están los bancos que no me dejaràn mentir

En cuanto á los *intereses* del Presidente, no sé á qué género de intereses ha querido aludir el promontorio fiscal; más tengo razón de creer que ha sido á los intereses políticos, porque pretender que yo haya dañado los intereses pecuniarios ó espirituales de don José, es un disparate demasiado grande hasta para un promotor fiscal. Sinembargo, á continuación añade q' he perjudicado "no sólo la fama, crédito é intereses de la persona del Presidente sino también del Estado ó República"

Hablando sin guasa, esto ya parece escrito por Tirso Navaro. ¡Dios Santo! ¿en qué habré perjudicado yo los intereses, fama y crédito del Estado ó República? Si se tratara de una doncella sería inteligible la cosa; pero tratándose de todo una República, dificilillo es el asunto. Además, esto de confundir de semejante manera la persona del Presidente con el Estado ó República es peligroso y se presta á *quidproqu* lamentables. Por ejemplo, mi fiana cualquier articulista, queriendo hablar de asuntos de la República, en vez de comenzar su artículo de este modo: "El estado interesante en que actualmente se halla la República.....", bien pudiera decirlo *en otra forma* y no sè hasta qué punto agradaría al señor Presidente este modo de decir las cosas.

Tuyo afectísimo.

Guerrillero.

REMITIDO.

Sr. Redactor de "El Heraldo."

Mi amigo.

"La saña personal,"—de Manuel Vicente Zeledón,—visible en el número 483 de *La Prensa Libre* del seis del que cursa, es cosa curiosa, notable.

Al fin escrito por Manuel Vicente Zeledón, persona conocida en toda la República, y bien querida.

Manuel Vicente Zeledón, como Agente Principal de Policía, por sí ó por comisión recibida, y el Juez del Crimen Licenciado Esquivel, deben saber que no estaban autorizados para recoger libros de una corporación Municipal, depositados en personas interesadas; y que tan sólo han podido sacar certificados de los actos que consignara tales libros, ordenados en forma competente.

Acerca de esto es bueno que se estudie lo que dispone el Código Penal.

Si se instruyese causa, pero de una manera imparcial, se justificarían hechos no correctos.

¿Manuel Vicente dice al autor del suelto puesto en el número 49 de El Heraldo, que sea más honrado, que no escriba sandeces que hieren grátuitamente al gobierno, para quien aconseja más respeto, *evitando así dificultades*?

Bravo, muy bravo Manuel Vicente!

Manuel Vicente empieza su "cuanta saña personal," así:

"Si el principio de la libertad de la prensa es útil, como salvaguardia de las garantías en general, en cualquier país culto donde el escritor público tenga conciencia plena de sus deberes, por lo mismo que ha sido educado y formado en esa santa misiòn,—en Costa Rica por desgracia no podemos congratularnos de ir adelante en tan importante ramo del progreso."

Elocuente, muy elocuente está el *nuestro* Manuel Vicente.

Tu amigo.

"Aserraí."

REPRODUCCION.

LA SONATA DE KREUTZER.

El Administrador de Correos de Nueva York, (ilustrado desconocido) ha dispensado al conde León Tolstöi el alto honor de prohibir la circulación de su novela "La Sonata de Kreutzer."

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

En una sociedad que no se singulariza, ciertamente, por la fidelidad conyugal, parece extraño que se ponga veto á la venta de un libro que habla de adulterio. Y más extraño parece todavía, que el Director ó Administrador de Correos sea el juez supremo en estos asuntos de moral.

Si ese caballero es un puritano que no transige ni ha de transigir con las intemperancias y osadías de la novela moderna, le aconsejaría yo que renunciara el puesto, para no ponernos en pugna con su conciencia. Sí; ese señor no nació para Administrador de Correos. Hay que decirle lo que Hamlet dijo á Ofelia: *¡Vete á un convento!*

Casi todas las novelas que se publican en París son inmorales, ó mejor dicho, hablan de cosas que no son para dichas. Las que no son inmorales, son tontas, con excepción de algunas como el "Abate Constantino" de Ludovico Halevy, otra de Feuillet y las *marinas* ó paisajes de Loti. De modo que si el Director de Correos en Nueva York se propone impedir la lectura de novelas inmorales, vale más que resueltamente no de pase á ninguna de las que se publican en Europa. Suelen ser muy morales las novelas inglesas, de autores contemporaneos; pero estas no viajan: nadie las lee. De las españolas, han de parecer perversas al director de Correos las últimas de Pérez Galdós; así que, en obvio de mayores dificultades, lo que debe decir y promulgar como decreto, es lo siguiente: "Para guardar la inocencia de los yankees y las yankees, se prohibe en los Estados Unidos la lectura de toda novela que no sea Pablo y Virginia."

Miremos ahora el cuerpo del delito: la "Sonata de Kreutzer." La publicó en París hace muy poco un diario católico y de buen tono, el *Fígaro*. La han leído por tanto, las damas aristocráticas y hasta los confesores de las damas aristocráticas. ¿Cómo no causó escándalo en esos círculos relativamente honrados, el libro de Tolstöi? ¡A tal extremo de corrupción habrá llegado la sociedad parisiense? ¿Necesitará que los yankees la moralicen y depuren? ¿El libro del novelista ruso es realmente inmoral? Este es el punto que me propongo examinar muy de pasada.

La "Sonata de Kreutzer" es, en resumidas cuentas, una formidable requisitoria contra la indisolubilidad del matrimonio. No es una novela: es un monólogo. El matrimonio, mientras el amor dura, es un duo. Y sin el amor, es el monólogo de dos Por eso la "Sonata de Kreutzer" es monólogo.

El autor nos presenta el choque de dos electricidades. Hay dos personas condenadas á vivir juntas y que se aborrecen por lo mismo que la ley oblígalas á amarse. El odio de ambas, represo y comprimido, aprovecha la menor juntura para salir y manifestarse. Ayer fué un *beafsteak* mal hecho; hoy es una vela que no está encendida á tiempo; mañana será un perro que ladra, un plato que se cae. De cuando en cuando el eterno retador y la eterna necesidad, aproximan á esos dos enemigos. Pero—y en ello está precisamente el mérito psico-fisiológico de la novela—de ese encuentro fatal nace en seguida el rayo, como del choque dos nubes densamente cargadas de electricidad positiva y negativa. La naturaleza junta por un instante á esos dos contendientes y después ambos sienten vergüenza de haberse necesitado. Fueron cómplices de un delito momentáneo..... y se detestan.

Guerra terrible es la que narra el conde Tolstoi! Es la guerra de todos los días, de todas las horas, de todos los instantes. La misma futileza de los motivos que ocasionan cada crisis, cada batalla, entre esos dos esposos, marca la intensidad del odio que se tienen.

Y ¿odio por qué? Porque están irremediablemente juntos; porque no pueden separarse.

¿Este es el matrimonio?—se dirá.—No, por cierto, pero este es un matrimonio; uno de tantos matrimonios: dos hermanos siameses, que no son hermanos, y á los que ha pegado ò soldado para toda la vida un precepto social.

Dada esta falta de amor, es lógica, enteramente lógica, toda la conducta del marido. Él dió á la mujer el nombre, la honra, la fortuna, se dió á ella hasta la muerte, y cuando observa que se equivocó, que no había comprado lo que se propuso comprar, y que ya su vida, toda su vida, estaba entregada como precio de la compra, se rebela rabioso, no contra la sociedad que no tiene cuerpo, que no tiene boca para contestar ni menos para reñir, sino contra la esposa que es el cuerpo del delito, y que puede proporcionarle el placer de un altercado. Es como el niño que se descalabra al dar con la cabeza en la pared y que en seguida, golpea furioso la pared, haciéndose más daño. Esto es ilógico; pero es humano.

No veo que la tésis de esta novela sea inmoral. El autor no dice,—así son todos los matrimonios,—sino:—Hay matrimonios así.—Y ¿que consecuencia se desprende de este ejemplo? Pues la de que el hombre y la mujer antes de unirse con perpetuos vínculos deben conocerse, estudiarse y reflexionar con mucho seso si la unión les conviene.

Son demasiado *naturalistas* algunos detalles de este libro; pero en ningún caso lo son tanto como los que abundan y menudean en las novelas de Zóla, en las de Maupassant, ni mucho menos en las de Catulo Méndez. Las de este último escritor sí son inmorales, por cuanto á que no entrañan lección alguna, y sí presentan cuadros libidonosos que excitan la imaginación y provocan al vicio. Catulo Méndez, con todo su talento de artista, que es bien grande, pinta siempre muy bonito lo que nunca es feo, pero siempre es perjudicial.

En Tolstoi no hay voluptuosidad; él no halaga los sentidos; no habla á los ojos con líneas ó colores, va derecho al pensamiento. Y sorprenden sus obras, porque hay en ellas una franqueza ruda, semisalvaje, á la que no estamos habituados. Parece carne cruda lo que escribe. Chorrea sangre y él no se cuida de ponerle salsa.

Ved como anatomiza Paul Bourget: es un cirujano elegante. Tolstoi no: corta con el cuchillo, como un carnicero.

Viene de las cavernas del posimismo; surge tiznado de ollín; ha visto á muchos sufrir mucho; y no esconde su amargura; no envuelve sus dolores en el manto de la retórica; grita, y su voz imprecativa es como aquellas que oyó el Dante en el tercer círculo del infierno.

Esa voz ha asustado al pudibundo Administrador de Correos de Nueva York.

El Duque Job.

CABLEGRAMAS.

San Andrés, California 7.—Al entrar la noche ocurrió un accidente funesto en una mina del campamento de los Angeles, el que causò la muerte de doce trabajadores. Saliendo para comer cuando se encontraban á 150 piés de la cima de la mina, el cable se rompió en la devanadera cayendo al fondo con una profundidad de 450 piés. Se han recojido ya cuatro cadáveres. Hace poco menos de un año que sepultó á diez y seis trabajadores y aun no se tenían noticias de haberse recojido estos cadáveres cuando aconteció este segundo desastre.

AVISOS.

Abono especial para Café marca Lión brand.

Está demostrado, mediante experiencias verificadas en muchos años y en países productores de café, que este abono *Lion brand* es muy superior al guano.

Para los informes y análisis dirigirse al único agente.

Juan J. de Jongh.

Oficina frente al Cármen.

Un alfiler de oro.

Tiene cuatro monedas:-tres Carreras y una Victoria.

Pertenece á doña Emma Bonnefil. Fué perdido el primer día de las fiestas.

Quien lo presente tendrá una recompensa.

SE alquila una casa grande, cómoda bien construida etc., etc., situada en la 8ª avenida, nº 19 oeste.

Para cualquier arreglo entenderse con doña Virginia B. de Jiménez.

CLASES DE TAQUIGRAFIA, INGLES Y TENEDURIA DE LIBROS.

Continuarán desde el jueves 15 del corriente, en adelante á las horas de costumbre.

Precio: cinco pesos mensuales por cada clase, pago adelantado.

San José, enero 7 de 1891.

David Hine.

MANUEL FELIPE QUIROZ.

Abogado y Notario Público.

8ª *Avenida oeste nº* 30.

(Antes, calle del Seminario.)

San José.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

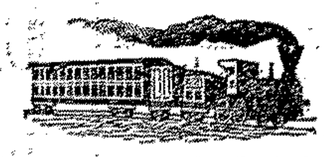

EXPORTACIONES.

(THROUGH FREIGHT.)

Desde el primero del entrante mes de Enero, la *única* clase de guías que se usará para exportaciones por el Ferrocarril son las impresas al efecto; y se encuentran de venta en la Librería de don Vicente Lines en San José ó en las Agencias en las Estaciones del Ferrocarril, al precio de $1.50 el libro de 100 ejemplares.

Se recomienda á los exportadores de proveerse de dichas guías para evitar demoras en el recibo y trasporte.

10, v.—4. San José, 27 de Diciembre de 1890.

Minor C. Keith.

FERRO CARRIL DE COSTA RICA

Desde el primero del entrante mes de Enero la sección del ferrocarril entre Limón y Cartago será conocida bajo el nombre de **Primera Division**, y entre Cartago y Alajuela, bajo el nombre de **Segunda Division**, y entre la Junta en Reventazón y Carrillo bajo el de **Ramal a Carrillo.**

Desde la misma fecha empezarán á regir las nuevas tarifas de Fletes y Pasages.

San José, Diciembre 27 de 1890.

MINOR C. KEITH.

6—5.

EL PERAL.

Gran Establecimiento de abarrotes.

Avenida central Nº 29—31—33. *oeste.*

Surtido completo de VINOS y CONSERVAS.

Recomendables especialmente los vinos españoles secos y de postre.

PUROS y CIGARRILLOS finos.

Confitería completa.

Próximamente recibiremos mercancías nuevas de primera necesidad y de lujo.

AL POR MAYOR Y AL MENUDEO.

Ortuño & Cª.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AVISOS.

Farmacia "Hispano-Costarricense"
DE LOS DOCTORES
Lopez Cantillo y Carballo Enriquez
Avenida Central, 37.-[Frente al Mercado]

—o—

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores, entre otros artículos, los siguientes: Zarzaparrilla Bristol y Abrams; Pectoral de Anacahuita; Aceite de hìgado de bacalao Peter Müler, de Lyons fosfatado, con hipofosfitos de cal, sosa y potasa; Extracto de Poud; Emulsión Scott; Píldoras de Bristol, indianas, Holloway; Pastillas de Quinina, *sin sabor;* Hostias para tomar polvos; Cápsulas gelatinosas vacías; Id de copaiba, copaiba y cubeba, de sulfato de Quinina; Vino de Quina, de quina, carne y hierro.

Suspensorios y jeringas de todas clases; cuenta-gotas; tubos para ensayo, de reacción, & &. Patentes de todas clases.

Todo nuevo.—Todo bueno.—Todo barato. — Asistencia médica permanente desde las 8 a. m. á las 9 p. m.

Las recetas se despachan en el acto.—Consultas gratis á los pobres de 1 á 3 p. m.

BLANCO & MULLER.

Maquinistas y Mecánicos.

Calle de Carrillo, S. J. C Rica.

INSTALACION Y REPARACION completa de toda clase de

MAQUINARIA.

para Café, Madera, Caña de Azúcar, etc.— También de fuerzas, Motores Hidraúlicos y especialmente de Vapor, Bombas, Arietes etc.

COSTRUCTORES.

de Ejes para Coches, Carretillas y Carretas; Ruedas de rayo y de pala y Carretas completas

Trabajos en parrillas para hornos, balcones, verjas, barandas y toda clase de

HERRERIA Y CARPINTERIA.

Composición de instrumentos de agriculturasde todas clase

MUÑOZ & ACOSTA.

Almacén de novedades.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Brillantes legìtimos.

Finísimá sedería surtido selecto.

Trajes para niñas y niños.

Objetos para regalos, gran variedad.

Géneros de lana, lino y algodón.

Lámparas de todas clases.

Violines, guitarras y cuerdas.

Cristalería un surtido completo.

Lavatorios varias formas y tamaños.

Joyería falsa y de oro.

Sombreros para señoras, niñas y caballeros.

Macetas para flores.

Vinos y coñacs de Chabaneau.

Máquinas de coser New Home y Domestic.

Cocinas de hierro varios tamaños.

Galones para presillas,

Relojes para mesa y de bolsi-

AL COMERCIO,

Tenemos el gusto do participar á nuestra clientela en particular, y al público en general, que con el fin de presentarles mayores facilidades en sus compras, hemos establecido en PUNTARENAS una sucursal de nuestra casa "LA MASCOTA," en donde encontrarán siempre un gran surtido de *Vinos, licores, ferretería, artículos navales y abarrotes de toda clase,* que estamos en disposición de ofrecer à precios ventajosísimos.

Figuran al frente de ella los señores don Julian Marchena y don Arturo Esquivel, á quienes, segun escritura otorgada al efecto, hemos concedido la facultad de firmar por procuraciónn.

San José, enero 6 de 1891.

ESQUIVEL & CAÑAS.

A QUIEN DESEE ESTABLECERSE.

Se vende un mobiliario completo de pulpería, y se alquila la esquina en que está colocado: cien varas al oeste del parque central, calle del Seminario.

Entenderse con Juan Hernandez R. en el establecimiento del frente á la esquina que se alquila.

En el antiguo y conocido establecimiento de Cubero &. Echandi hoy de

CASTRO Y ALVARADO.

Hay un estenso surtido de mercaderías que acaban de llegar:
Coronas y velos
para novia.
Pañolones y rebozos
de seda.
Trajes de última novedad.
Lámparas.
Muebles.
Calzado para señoras y caballeros.
Objetos para regalos.

La Alianza.

Central Parque Nº 8. En este nuevo establecimiento se deja ver el esmero al servir y gusto al recibir el justo valor de lo bueno, barato y fresco que ofrece realizar á precios módicos.

OCURRID!

LA IBERIA

—o—

GRAN HOTEL

ANITA PARES DE ROP

1ª Avenida Sur nº 17 Antes calle de la Universidad.

Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el *chic* europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Todos los jueves y domingos en el almuerzo se sirve el Bacalao á la Vizcaina.

Cocina Española.

ALICANTE.

ACABA DE RECIBIR.

Vino amontillado imperial en caja y barril de 2 y 4 galones. Vino de pasas, naranjas, Real Madeira, Pedro Jimenez, Malvasía, Moscatel, Lácrima, Valdepeñas.—Vinagre de crema.

FRANCº SOLER.

CLASES DE INGLÉS.

Ricardo Salazar Guardia, abre las clases el quince del corriente.

Pormenores se darán en la oficina de don Víctor Salazar, Plaza de la Merced (casa de don Juan Madriz.)

6—1.

VIVERES Y PROVISIONES

DE SAN FRANCISCO.

En la tarde de ayer fondeó en Puntarenas el velero "Adonis" que trae un cargamento completo de mercancías de aquella procedencia, tales como harina, maíz, arroz, frijoles, galletas, té, salmón, langosta, ostiones, frutas conservadas, escobas, muebles, monturas, triquitraques etc. etc., las que vendemos á precios sin competencia, así por lo bajo del flete de mar como por las ventajas obtenidas en la compra de las mercancías.

Tenemos el gusto de participarlo á nuestros amigos y al comercio en general, esperando sus órdenes que serán puntualmente cumplidas.

San José, diciembre 23 de 1890

G. HERRERO & Cª

AVISO.

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con migo, se sirvan pasar à cancelarlas á mi despacho, Nº 24 oeste avenida central.

He autorizado debidamente al señor C. Campbell para que cobre y cancele en mi nombre, y se le encontrará en mi oficina todos los dias de las doce á las tres de la tarde.

T. M. CALNEK.

JOAQUIN MONTERO

Acaba de recibir magníficos almanaques de pared y de escritorio para el año de 1891.

BENJ.N E. PIZA.

UNICO AGENTE DEL
COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extrangero, compras y ventas de letras &, &.

JOSÉ DURN

Acaba de recibir y ofrece á precios reducidos,

Casimires franceses, paño para billar, galápagos ingleses, hierro acanaleado y liso, alambre para cercas, id liso, palangaras de hierro y baldes de todo tamaño, frenos, espuelas, zaleas ó infinidad de artículos mas.

Manteca en latas, Cerveza blanca.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

ESPAÑOLA.

El domingo 12 del corriente á las 6 p.m. tendrá lugar la Junta General anual para el nombramiento de la nueva Directiva. Suplico á los socios su asistencia en el local conocido por el "Gran Café" de el señor Benedictis situado en la esquina opuesta al "Gran Hotel."

San José, enero 5 de 1891.

José Mª CALLEJAS.

Secretario.

Tp. de "El Heraldo."

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica